

UMNG-VICADM-SGRCON

Señores
Proponentes Invitación Pública No. 001-2009
Bogotá D.C.

Referencia: Respuestas a las observaciones presentadas por los proponentes recibidas a través del correo electrónico de la Universidad Militar, con respecto a la Invitación Pública N° 001 de 2009.

Cordial Saludo:

Me permito informarles que con base en las preguntas realizadas por Ustedes, y las respuestas dadas por los respectivos Comités: Jurídico, Técnico y Económico, la Universidad Militar Nueva Granada responde:

1. Sra. **CONSTANZA CALDERÓN ARIAS**

1). Una vez revisado el pliego de condiciones solicitamos aclarar si se deben adjuntar las tres certificaciones ISO, o es válido presentar solo una de ellas.

RESPUESTA:

Ninguna de las tres certificaciones es exigible, este requisito es optativo y simplemente da un puntaje adicional a quien los presente. Cada una de las certificaciones tiene su propio puntaje.

2. Sr. **CESAR AUGUSTO APONTE GOMEZ**, Representante de Commercial Architecture Colombia S.A

1). Aclarar el numeral 4.2 Documentos de Carácter Financiero, en lo siguiente:

El pliego de condiciones exige la presentación de estado financieros a 31 de Diciembre de 2007, al ser nuestra Compañía establecida en el año 2008, no podríamos cumplir con dicho requisito, sin embargo estamos en la disponibilidad de presentar balances de conformación de la sociedad como lo hemos hecho en otras propuestas para otras compañías, logrando firmar contratos con el Banco de la República, Compensar, Corporación Parques Cúcuta, entre otras.

RESPUESTA:

Se mantienen los requisitos del numeral 4.2 Documentos de carácter financiero indicados en el pliego de condiciones.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



3. Sr. **GERMAN ROA MORA**, Representante de Avila Ltda:

1). De acuerdo al numeral 4.3.3 se solicita aclaren El termino “Se puede anexar” hace referencia a que el oferente puede o no adjuntar dichas certificaciones sin que esto afecte su calificación o genere el rechazo de la oferta, o por el contrario si el oferente no presenta el respectivo certificado de Gestión de Calidad, en cumplimiento de la Norma ISO 9001:2000, el certificado del Sistema de Gestión Ambiental en cumplimiento de la norma ISO 14001 y el certificado el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud Ocupacional en cumplimiento de la norma OHSAS 18001, su oferta será rechazada o perderá algún puntaje?

RESPUESTA:

Las tres certificaciones solicitadas en el numeral 4.3.3, son optativas, simplemente da un puntaje adicional a quien las presente. Cada una de las certificaciones tiene su propio puntaje. Ver numeral 7.3 Cuadro Resumen de Asignación de Puntaje.

4. Sr. **LUIS OSCAR VARGAS ABONDANO**, Representante de Unión Temporal Campus UMNGE:

1). Por medio de la presente, solicito muy respetuosamente se aclare el numeral 4.3.5 EXPERIENCIA ESPECÍFICA, donde:

- Máximo tres (3) contratos terminados o en ejecución durante los últimos cinco años, en cuyo objeto se hayan incluido edificaciones, tales como: “CONSTRUCCIÓN DE EDIFICACIONES INSTITUCIONALES, EN ESTRUCTURA DE CONCRETO CONVENCIONAL DE MÍNIMO TRES PISOS DE ALTURA Y ÁREA SUPERIOR A 5.000 METROS CUADRADOS”.

Aquí se entiende que cada certificación debe contener un área no menor a 5.000 metros cuadrados y en el párrafo siguiente habla de la sumatoria en conjunto donde aparece nuevamente la cifra 5.000 metros cuadrados así:

- Adicionalmente en conjunto las obras certificadas deberán contener como mínimo:
- La construcción de edificaciones con estructura de concreto reforzado para edificaciones de más de 5.000 m²
- Al menos una certificación debe corresponder a Instituciones Educativas y/o edificios institucionales de carácter público



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



- Construcción de estructuras metálicas de más de 2.000 m²
- El valor actualizado de los contratos se calculará en Salarios Mínimos Mensuales Legales Vigentes (SMMLV) del año en que se terminaron o del presente año para los contratos en ejecución.

Teniendo en cuenta lo anterior solicito se aclare la inquietud para lograr una buena presentación de mi propuesta.

RESPUESTA:

Ver Adendo N°01 DEL 2009, en cuanto a la modificación realizada al numeral 4.3.5 "Experiencia Especifica del Proponente".

5. Sra. **CLAUDIA SOFIA REAL Q**, Representante de Constructora Castell Camel Ltda:

1). Aclaración sobre el Artica blanco rectificado 30x60, ya que la medida comercial mas grande es 33x45.

RESPUESTA:

La especificación del diseño es artica blanco rectificado de 33 x 60.

2). Aclaración sobre el Piso porcelanato radica negro alfa 44.2x77.5 atmosfera, no es alfa la medida comercial es 45x67.5.

RESPUESTA:

La especificación del diseño es porcelatano radica negro de 44.2 x 77.5.

3). Aclaración sobre el Piso en piedra natural victoria regia color verde 30*60, la especificación no es comercial.

RESPUESTA:

La especificación definida como piedra natural victoria regia color verde 30 x 60.

4). Aclaración sobre el enchape en porcelanato New Age alfa 50x50, no se especifica color.

RESPUESTA:

El color definido para esta especificación es café.



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA



6. Sra. **CLARA INÉS MONTOYA CAMPUZANO**, Representante de Contein:

1). De acuerdo al cuadro de áreas presentado por ustedes solamente el 13% del área total construida del proyecto es en tercer piso, además casi todos los colegios del distrito son en dos pisos, debido a esto solicitamos a la entidad muy respetuosamente bajar la experiencia a edificios de dos pisos teniendo en cuenta el tipo de edificio a construir.

RESPUESTA:

No se acepta esta solicitud. En el pliego no se indica ninguna referencia a construcciones escolares. Numeral 4.35 del Pliego de Condiciones "Experiencia Específica del Proponente".

2). Solicitamos a la entidad revisar su respuesta con respecto a que no son válidas las obras realizadas por la modalidad de contratación de administración delegada. En esta modalidad de contratación el constructor es responsable total de la construcción de la obra, lo anterior de acuerdo al capítulo 7 del decreto 2090 de 1989.

RESPUESTA:

Se mantiene la condición establecida en los pliegos de condiciones.

3). Solicitamos a la entidad que cuando la experiencia haya sido obtenida en consorcios con participación 50% 50%, la experiencia se contabilizada como el 100%.

RESPUESTA:

Se mantiene las condiciones del pliego. Numeral 4.3.5 "Experiencia Especifica del Proponente".

4). Por favor aclarar si obras que corresponden a ampliaciones o sea construcciones nuevas adosadas a edificaciones construidas son válidas, teniendo en cuenta que son construcciones totalmente nuevas?

RESPUESTA:

Se acepta, ya que se trata de obra nueva que es la experiencia establecida, siempre y cuando corresponda a obra nueva que incluya cimentación, estructura y acabados.

5). Son válidas como experiencia construcción de edificaciones donde el objeto del contrato es cimentación y estructura?



UNIVERSIDAD MILITAR
NUEVA GRANADA

RESPUESTA:



No se acepta, ya que la construcción que va a realizar la Universidad Militar Nueva Granada es para edificaciones completas.

6). Son válidas como experiencia construcción de edificaciones donde el objeto del contrato es acabados?

RESPUESTA:

No se acepta, ya que la construcción que va a realizar la Universidad Militar Nueva Granada es para edificaciones completas.

7. **MAURICIO ALOMIA**, Representante de Eléctrica del Valle:

1). Los materiales publicados en el cuadro de cantidades tienen algunas referencias, se pueden cotizar suministros equivalentes a este tipo de referencias?

RESPUESTA:

El arquitecto diseñador recomienda la utilización de los materiales descritos en las especificaciones técnicas del diseño ya que la variación de estos podría provocar la disminución de la calidad del material definido por el arquitecto y/o variaciones en los criterios de diseño afectando así la imagen del proyecto.

Atentamente,

Brigadier General ALBERTO BRAVO SILVA
Vicerrector Administrativo